

EL OBISPO JUAN DE FRIAS SE QUERELLA CONTRA HERNÁN PERAZA

En el último tercio del siglo XV se produjeron en Canarias los mayores desmanes contra la población aborigen, siendo La Gomera la isla más castigada. Los obispos Juan de Frías y López de la Serna salieron en su defensa, enfrentándose al señor Hernán Peraza y al conquistador Pedro de Vera, respectivamente. Estos hechos históricos constituyen una de las páginas más ejemplares de la Iglesia en Canarias, por lo que supone de valor evangélico y defensa de los derechos humanos. El clero también sufrió las amenazas y persecuciones del conquistador.

Julio Sánchez

EL OBISPO JUAN FRIAS

Aunque algunos autores han afirmado que Juan de Frías era fraile, parece más probable que era canónigo de la catedral de Sevilla. Así lo dice Ortiz de Zúñiga en sus Anales sevillanos (1796): Pasó este año (1479) a Canarias con el título de San Marcial del Rubicón, que usaban sus Prelados, D. Juan de Frías, Canónigo de nuestra Santa Iglesia, sujeto muy a propósito para tal empleo por su virtud, letras y talento, cual lo requería aquella nueva mies del Evangelio. Con todo, hoy sabemos con certeza que en 1477 ya era Frías obispo de Canarias, pues en ese año se desplazó a la Península para solicitar de los Reyes la libertad de los esclavos gomeros. En esta demanda se dice que "como Pastor y prelado suyo había estado muchas veces entre ellos". Por tanto, podemos suponer que tres o cuatro años antes, hacia 1474, ya era obispo de Canarias. Alonso de Palencia confirma que el obispo había estado en Gran Canaria y en otras islas antes del desembarco en la isleta "de los tres juanes" (Juan Rejón, Juan de Frías y Juan Bermúdez), el 24 de junio de 1478: como experimentado durante mucho tiempo en las costumbres de los canarios y como viejo habitante de aquella y de otras islas, merced a lo cual el año anterior (1478) pudo encontrar la trayectoria de un camino más seguro.

EL SEÑOR HERNÁN PERAZA

Hernán Peraza era hijo del todopoderoso conquistador Diego de Herrera y de la influyente y rica Inés Peraza de las Casas, heredera del señorío de las islas. Este señorío comprendía las islas de Lanzarote, Fuerteventura, La Gomera y El Hierro. Las otras tres era

realengas, sometidas al gobierno directo de los Reyes. El joven Hernán, por delegación de su padre, gobernaba la isla de La Gomera. Desgraciadamente, su comportamiento fue despótico y sin escrúpulos. Así, no tuvo reparo en vender como esclavos a 102 naturales, a los que había hecho subir a los barcos con engaño para luego trasladarlos a los mercados esclavistas de los puertos de Huelva. Al conocer los hechos, el obispo Frías se desplazó a la Corte y los denunció ante los Reyes, quienes enseguida ordenaron tramitar la querrela. La documentación se conserva en el Archivo Nacional de Simancas. En el epígrafe del legajo de 18 de octubre de 1477, se dice: Encargo o comisión dada por los Reyes a los doctores Andrés de Villalón y Nuño Ramírez de Zamora, oidores de la Audiencia y Consejo Real, para que entiendan en la querrela presentada por el obispo del Rubicón y de las islas de Canaria contra Fernando Peraza, hijo de Diego de Herrera, señor de la isla de La Gomera y otras islas de Canaria, por haber cautivado a ciertos canarios cristianos, pretextando que iba a armar una carraca y haciendo



"El obispo Juan de Frías acudió a la corte de los Reyes Católicos para pedir la libertad de los gomeros cautivos"

entrar en La Gomera carabelas de Palos y Moguer, que llevaron a los vecinos de la isla a dichas villas.

No cejó en su empeño el obispo Frías de conseguir la libertad de sus feligreses, esgrimiendo ante los Reyes el argumento más convincente: porque eran cristianos y libres, pues estando en amparo de la Santa Madre Iglesia, y así como Pastor y Prelado suyo había estado muchas veces entre ellos.

Los mismos Reyes se admiraron de la insistencia del obispo en pedir la libertad de los gomeros: E que porque a él como Prelado de las dichas yslas... procurar como sean libres; que nos suplicava e pedía por merced los mandásemos poner en libertad.

(Próximo capítulo: "Liberación de los gomeros")